

Tendencia de fraude

# La visión del fraude desde la perspectiva Asociación Española de Empresas Contra el Fraude



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE EMPRESAS  
CONTRA EL FRAUDE

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

## Introducción

La visión del fraude desde la perspectiva de la Asociación Española de Empresas Contra el Fraude (AEECF)

- Asociados, ¿cómo perciben ellos el fraude?
- Ejercicios y estudios analíticos de fraude

## Conclusiones



# Introducción

La **AEECF** se constituyó en 2014 como una entidad sin ánimo de lucro que nace con la idea de dar respuesta a la necesidad de establecer en España una plataforma pionera de colaboración, cuyo principal objetivo es coordinar un sistema español anti-fraude.

Desde ese mismo 2014 contamos con la aprobación de la Agencia Española de Protección de Datos para poner en marcha el primer sistema sectorial de lucha contra el fraude en España y en el 2016 hemos conseguido su aprobación para organizar un sistema Multisectorial.

Los asociados pertenecen a los sectores: telecomunicaciones, banca, financiero y automovilístico que se ven afectados por diferentes modalidades de fraude.

## Objetivos

Los objetivos perseguidos:

- Proteger los intereses de los asociados frente a la comisión o tentativa de actos fraudulentos
- Promocionar y difundir sistemas y medidas para evitar el fraude, especialmente en lo referido a la suplantación de identidad o falsificación de documentos y fraude digital/online
- Trabajar en colaboración con las administraciones para fomentar el establecimiento de políticas activas de prevención del fraude

- Instaurar sistemas de colaboración público-privada para luchar contra el fraude en todas sus vertientes
- Fomentar una cultura de prevención del fraude

## Retos

Retos a los que se enfrentan las entidades asociadas en la lucha contra el fraude:

- La integración de la lucha contra el fraude dentro de los sistemas internos de las organizaciones
- La identificación de los delincuentes, especialmente de los reincidentes
- La detención temprana del fraude o prevención del mismo
- Que la lucha contra el fraude no vaya en detrimento del servicio

# La visión del fraude desde la perspectiva de la Asociación Española de Empresas contra el Fraude. Tendencia de fraude.

## Asociados, ¿cómo perciben ellos el fraude?

La AEECF tiene el privilegio de contar con un nivel de empresas Asociadas que le permiten conocer de primera mano las preocupaciones en materia de fraude de los sectores que más lo sufren: Sector Bancario, Automoción y Telecomunicaciones entre otros.

Año a año se recogen las opiniones de los asociados a través de un sondeo realizado directamente por la Asociación, este año se ha realizado entre enero y febrero del 2017 en referencia al estado del fraude en 2016.

Esta encuesta es una continuación de la realizada en 2016 sobre el fraude en el año 2015, permitiendo realizar una comparativa sobre la evolución de algunos aspectos relacionados con el fraude.

La encuesta realizada parte de una muestra de 22 contestaciones, frente a las 15 recibidas en 2016.

Los encuestados pertenecen al sector financiero (64%), seguidos del sector de la automoción (22%) y el sector de las telecomunicaciones (14%). Estos datos inciden sobremanera en algunas respuestas obtenidas, especialmente las relativas al impacto de la digitalización o la localización del fraude.

En términos generales, con respecto a la encuesta de 2016:

- Se sigue destacando a las barreras legales como el mayor impedimento a compartir información sobre fraude.
- Destaca el descenso en el número de encuestados que consideran que la voluntad de las empresas es el principal escollo para compartir esta información, hecho que muestra la mayor conciencia sobre el fraude que existe entre los sectores encuestados.
- Resulta llamativo como la mayoría de los encuestados señala que no considera que el fraude sea una cuestión localizada, sin embargo, a la hora de señalar que zonas de España consideraban que tenían mayor índice de fraude se observa como tan sólo 7 regiones son señaladas como focos de fraude y cuatro sobre salen por encima del resto: Cataluña, Valencia y Andalucía presentan índices de fraude superiores al 60% y Madrid cercano al 55%.
- Este año, a diferencia del año anterior, se han incluido también preguntas relativas al impacto de los procesos de digitalización en los balances de las empresas encuestadas así como en la gestión del riesgo asociado.
- El 91% de los encuestados coincide en señalar que una mayor digitalización supone también un reto añadido en la gestión del fraude.
- Sin embargo, no consideran que la digitalización vaya a tener un impacto significativo sobre sus balances.

### ¿Cuál es su percepción sobre la gestión del riesgo en España?

La mayoría de los encuestados en 2017 (algo más de un 77%) ha asegurado que su percepción sobre la gestión del riesgo en España es de positiva a muy positiva. Este dato contrasta sobremanera con los datos obtenidos en 2016, donde tan sólo un 50% consideraba que esta era buena o muy buena.

Por sectores, es el sector financiero el que muestra una mayor satisfacción con la gestión del riesgo en España, con un 84% de los encuestados señalando que es positiva o muy positiva. En el otro lado de la balanza se encuentra el sector de las telecomunicaciones, donde tan sólo el 33% de los encuestados han respondido de manera favorable a esta cuestión.

Si bien es difícil realizar una estimación sobre la causalidad asociada a esta mejora en la percepción de la gestión, sin duda hechos como (1) la innovación y creación de herramientas que permiten gestionar / prevenir su impacto así como (2) una mayor concienciación sobre el fraude y sus posibles impactos subyacen con dos posibles motivos para esta mejoría.

### En su opinión, ¿Cuál es la barrera más importante para compartir datos e información sobre el fraude entre diferentes sectores?

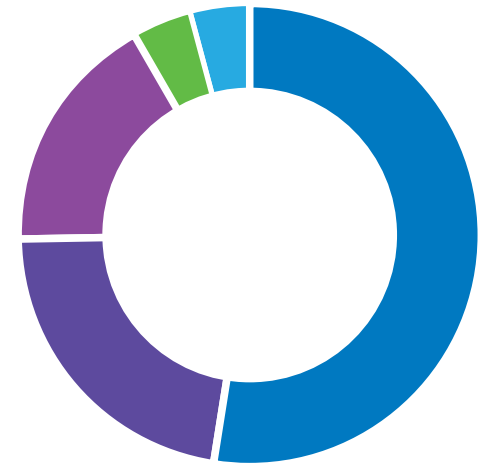
La barrera legal se sigue señalando como el principal impedimento para compartir información sobre el fraude intersectorialmente. Si en 2016 un 50% de los encuestados la señalaba como la barrera más relevante, en 2017 este porcentaje ha aumentado hasta el 77,3%. Destaca también la caída en el número de encuestados que señala la voluntad de la industria como principal barrera, pasando de un 25% en 2016 a tan sólo un 9,1% en 2017.

Este dato es todavía más significativo si tenemos en cuenta que todas las respuestas que señalaban a la "voluntad de la industria" como principal barrera provenían de los representantes del sector financiero. En este sentido, también destaca que el 100% de los encuestados provenientes del sector de la automoción señalaron las barreras legales como el mayor impedimento a la compartición de información entre sectores.

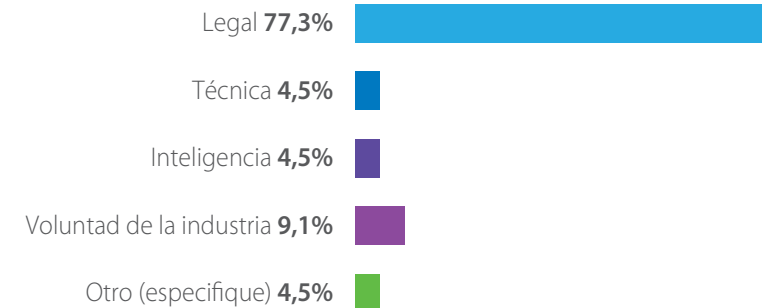
El hecho de que hayamos estado casi 1 año sin Gobierno y que por tanto la actividad legislativa haya estado frenada durante este periodo puede señalarse como una de las causas que expliquen este aumento.

### Percepción sobre la gestión del fraude en España

- 22% Muy positiva
- 52% Positiva
- 17% Ni positiva ni negativa
- 4% Negativa
- 4% Respuesta



### Barreras para compartir datos e información sobre el fraude



### En comparación con el año anterior, considera que el fraude ha...

Si bien la mayoría de los encuestados ha considerado que la gestión del riesgo en España es positiva o muy positiva, el hecho de que un 68,2% de los encuestados considere que el fraude entre 2015 y 2016 ha aumentado leve o considerablemente muestra como todavía queda un largo camino por recorrer en el ámbito de la lucha contra el fraude.

Por sectores, la encuesta indica que el sector financiero es donde mayor espacio de mejora existe, ya que tan sólo el 8% de los encuestados considera que el fraude ha disminuido levemente, la cifra más baja de entre los tres sectores encuestados.

Si además tenemos en cuenta que en 2015 un 80% de los encuestados señalaba que el fraude había aumentado desde el inicio de la crisis, nos encontramos con que el fraude es un elemento recurrente y en constante aumento, hecho que refuerza la necesidad de establecer mecanismos más eficientes para luchar contra su crecimiento.

En cuanto a la evolución de las tipologías del fraude, cabe destacar que todos los sectores encuestados detectan fraude en primera y tercera persona en su actividad empresarial, con una importante variedad en cuanto a la tipología más comúnmente detectada. Esta realidad es fiel reflejo de las dificultades a las que se enfrentan las empresas a la hora de detectar el fraude de primera persona y demostrar que ha existido fraude por parte de un tercero.

En este sentido, un análisis por sector de las respuestas recibidas nos muestra como el fraude de primera persona incide en especialmente en el sector financiero, ya que sus miembros son los que más han señalado que la presencia de este tipo de fraude en su sector es superior al 75%.

### Evolución del fraude entre 2015 y 2016

- 45,5% (aumentado levemente)
- 22,7% (aumentado considerablemente)
- 18,2% (permanecido en los mismos niveles)
- 13,6% (disminuido levemente)



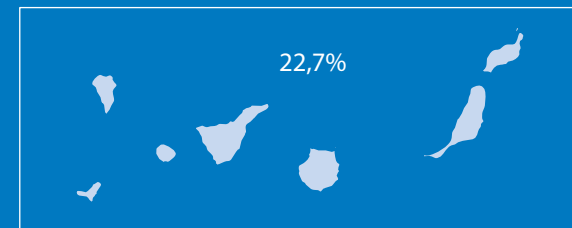
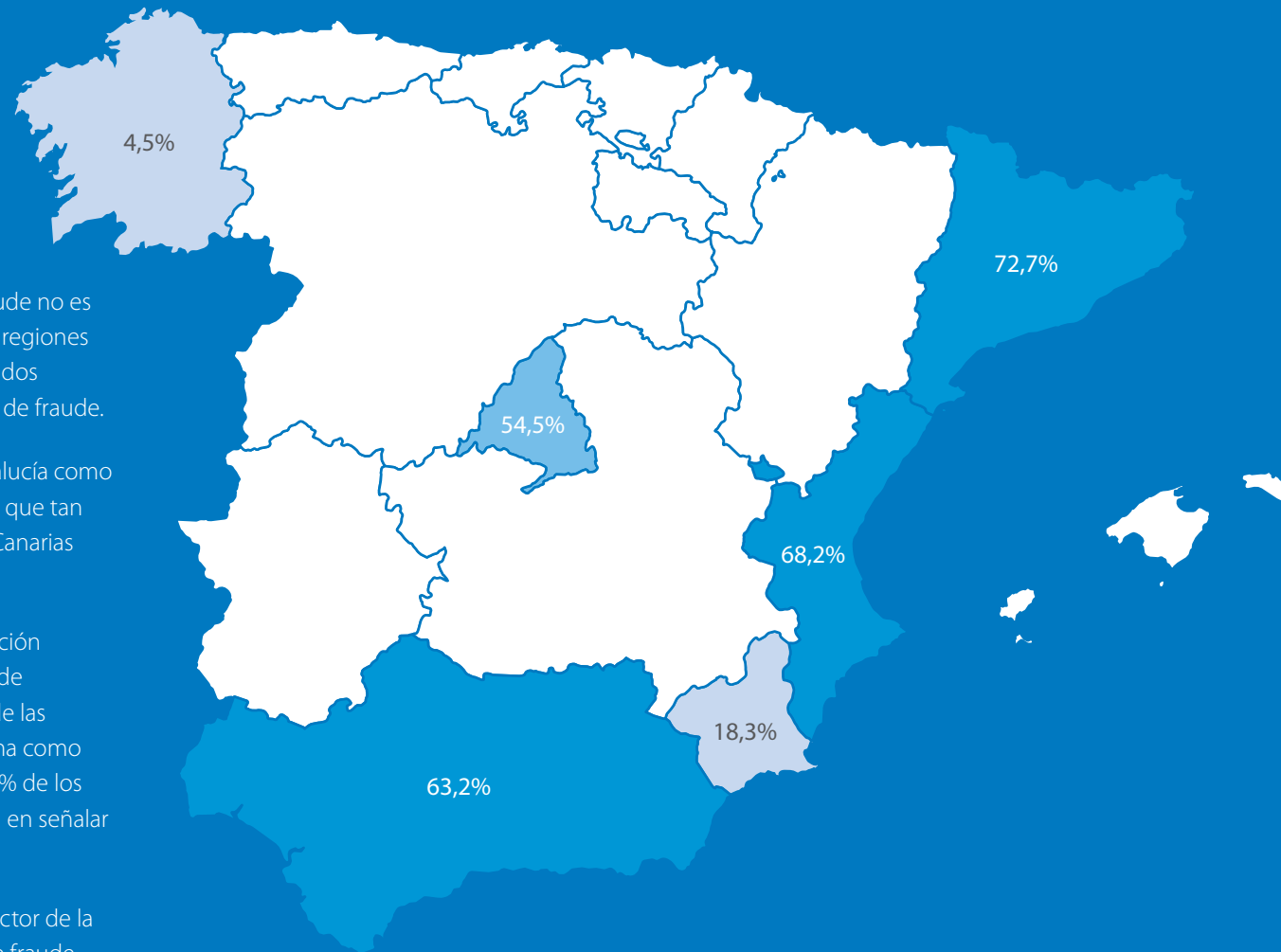
# Localización del fraude

Si bien el 59,3% de los encuestados coincidía en destacar que el fraude no es un fenómeno localizado en España, a la hora de identificar aquellas regiones españolas donde mayor fraude se ha detectado, todos los encuestados coincidían en señalar 6 regiones como las más comunes en materia de fraude.

En este sentido, sobresalen Cataluña, la Comunidad Valenciana y Andalucía como las tres regiones donde más fraude se detecta. Destaca el hecho de que tan sólo los pertenecientes al sector financiero han señalado a las Islas Canarias como una región donde existe un foco de fraude.

En esta línea, todos los representantes de los sectores de la automoción y telecomunicaciones han señalado a Cataluña como la región donde más fraude perciben. Además, todos los representantes del sector de las telecomunicaciones coincidían en señalar a la Comunidad Valenciana como la región donde más sufren las diferentes tipologías de fraude, el 72% de los encuestados pertenecientes al sector financiero también coincidían en señalar esta región como un foco común de fraude.

Destaca también el hecho de que el 80% de los encuestados del sector de la automoción han señalado a la Comunidad de Madrid como foco de fraude.



### ¿Cuánto estima que aumentará el negocio de su compañía a través de canales digitales durante los próximos 12 meses?

Los encuestados se muestran divididos en cuanto a sus previsiones de crecimiento de negocio por canales digitales durante el próximo año. Un tercio de los encuestados (31,8%) afirma que su negocio crecerá menos de un 15% en este ámbito, otro tercio (31,8%) indica que crecerá entre un 15% y un 30%, y un grupo más optimista 22,7%, considera que el crecimiento del negocio por canales digitales será de entre el 30% y el 45%.

Por sectores, la encuesta indica que no existen grandes diferencias por sectores, siendo el sector de la automoción donde se aprecia una menor estimación de crecimiento de negocio a través de los canales digitales.

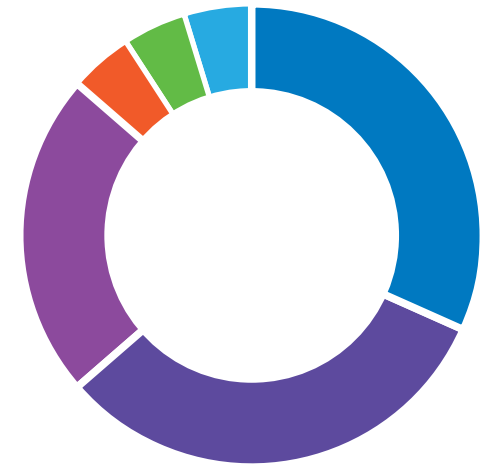
### ¿Considera que la digitalización de su negocio supondrá un mayor o menor riesgo de fraude?

La práctica totalidad de los encuestados considera que la digitalización de sus negocios supone un mayor riesgo de fraude. La rotundidad de las respuestas de los encuestados en este sentido señala que aún queda mucho trabajo por hacer en este ámbito.

Estas respuestas demuestran la necesidad de reforzar los mecanismos existentes en la actualidad para hacer frente al fraude.

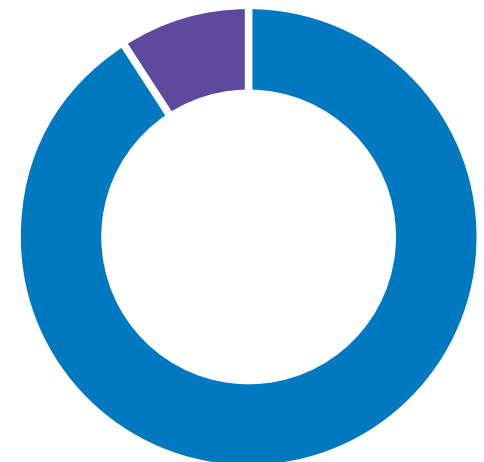
### Estimación del aumento del negocio a través de canales digitales

- Inferior al 15%
- Entre el 15% y el 30%
- Entre el 30% y el 45%
- Entre el 45% y el 60%
- Entre el 60% y el 75%
- Entre el 75% y el 90%



### Efecto de la digitalización sobre el riesgo de fraude

- Mayor 91%
- Menor 9%









## Ejercicios y estudios analíticos de fraude

Tanto en la industria española como en la industria global existe el debate sobre el cruce de qué información es el más eficaz para la prevención de fraude. ¿Con cuál de ellos se consigue una mejor prevención del fraude: solo con los datos internos de una compañía, con los datos de empresas del mismo sector o con los datos de empresas de otros sectores?

Los asociados se preguntan si un defraudador que ataca a un banco podría también atacar a una empresa de telecomunicaciones. En la AEECF se realizó un estudio analítico para aclarar esta duda.

Para la realización del ejercicio es necesario tener en cuenta que la mayoría de las entidades que gestionan con eficacia el riesgo de fraude en el momento de la solicitud lo hacen utilizando tanto información que proviene de fuentes internas como externas.

Las diferentes fuentes de datos que ayudan a las empresas a prevenir acciones fraudulentas se agrupan en tres grupos:

En el primero de los casos, cruce de datos local, no existe ningún tipo de necesidad de consulta con ningún órgano de control para poder realizar este análisis.

En el caso de compartir datos entre empresas ya sean del mismo sector o de diferentes sectores se requiere de una aprobación por parte de la Agencia Española de Protección de datos (AEPD). A día de hoy la AEECF cuenta con la aprobación de dicho organismo regulatorio para que todos sus miembros puedan aprovechar el cruce multisectorial de información en la lucha contra el fraude.

### 1. Cruce de datos local

Escenario donde una entidad aprovecha la inteligencia de sus propios datos internos.

Las empresas realizan consultas a sus datos históricos y, a través de reglas establecidas, detectan coincidencias que podrían revelar intentos de fraude de solicitud.

### 2. Cruce de datos sectorial

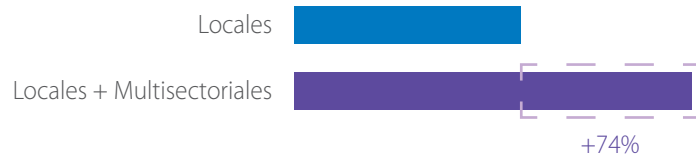
Escenario donde más de una entidad del mismo sector (ejemplo Banco Vs Banco o Telco Vs Telco) están compartiendo datos con el objetivo de detectar inconsistencias que podrían revelar fraude o incluso ataques organizados.

### 3. Cruce de datos multi-sectorials

Compartición de datos entre varios sectores (ejemplo Financieras de Autos, Financieras de Consumo, Banca y Telecomunicaciones).

## Conclusiones generales

El **cruce de datos multisectorial** incrementa en un 74% la detección de fraude en solicitud frente a lo que se consigue solo con el **cruce datos local**.



Este incremento en la detección del fraude se compone tanto de datos que provienen del cruce sectorial como multisectorial. Por lo que podemos afirmar que más de un 40% de los defraudadores actúa, de forma recurrente, en diferentes sectores.

- Mismo sector 59%
- Sectores diferentes 41%



## Conclusiones sectoriales

### Financieras del sector automoción

Un grupo de empresas Asociadas pertenecientes al sector automoción, optaron, en 2015, por compartir información de fraude entre ellas. Este sector es de los más avanzados en la industria española en la prevención del fraude y su experiencia ha servido de ejemplo para otros sectores. Ellos han demostrado cómo la compartición de datos sectorial consigue una elevada detección de solicitudes fraudulentas, lo que supone una mejora de la protección tanto de empresas como de consumidores.

El cruce de datos sectorial madura año tras año, siempre que los datos compartidos y las reglas se enriquezcan y optimicen. Este gráfico pone de manifiesto que la prevención de solicitudes fraudulentas detectadas a través del cruce de datos sectorial es la más relevante.

Desde 2015 hasta finales de 2016 la prevención estimada de fraude en el sector de las financieras de automoción ha subido un 35%.

- Prevención esta atribuida a reglas puramente sectoriales 50%
- Prevención proviene de reglas locales 20%
- Prevención coincidieron tanto alertas locales como sectoriales 30%



Algunas financieras del sector automoción que participan en el cruce de datos sectorial han conseguido reducir el nivel de fraude soportado en 2016 en casi un 50% respecto del fraude soportado en el año 2015.

## Empresas del Bancario/Financiero

Uno de los retos más grandes en el sector Bancario de la industria española es la detección de fraude que esta "oculto" en la morosidad de cada entidad. Este tipo de fraude es difícil de detectar porque no se demuestran falsificaciones o alteraciones claras en la documentación relacionada con la operación de solicitud de crédito.

Ataques asociados a la falsificación de documentación o a suplantaciones de identidad (fraude de tercera persona según lo entendemos en la AEECF) suelen ser más frecuentes en canales de prestación abiertas y online.

En el caso de banca tradicional donde la mayoría de la prestación se concede en las oficinas, el tipo de fraude más común es el fraude de primera persona, aquel en el que el propio cliente que solicita el préstamo no tiene la intención de pagar. Dado que no hay alteración o falsificación obvia en la documentación que acompaña la operación, es extremadamente difícil para las entidades detectar este tipo de fraude. Además, como consecuencia, es también muy difícil de medir porque forma parte de la morosidad general.

Desde la AEECF se estima que el fraude de primera persona podría variar de 5% hasta 20% (anualmente) del total de la morosidad irrecuperable que sufren las entidades Bancarias y Financieras, dependiendo de la madurez y eficacia de la política interna de la compañía, los controles y sistemas de fraude de cada entidad.

En cifras actuales, por ejemplo, para un banco grande eso podría significar pérdidas de 13 hasta 20 millones de euros al año. La media de pérdida por operación puede variar de 8 a 15 mil euros.

Basados en estudios realizados en la AEECF se estima que cuando una organización empieza a implementar controles y sistemas de prevención de fraude de solicitud, puede reducir estas pérdidas de una forma muy significativa, como muestra el gráfico.



La detección del fraude se seguirá incrementando a lo largo de los años mientras los controles maduren y la inteligencia de fraude siga creciendo.



# Conclusiones

La Encuesta sobre Tendencias del Fraude 2016 dibuja una perspectiva más positiva en los mecanismos de lucha contra el fraude, sin embargo, queda clara la necesidad de reforzarlos para hacer frente a esta lacra que todavía está muy presente entre los

sectores encuestados, muestra de ello es el hecho de que casi el 70% de los encuestados coincide en señalar que el fraude ha aumentado en el último año.

Los ejercicios y estudios analíticos que hemos desarrollado confirman estas opiniones de los asociados. Por ello, desde la AEECF hemos detectado la necesidad de:



## Reducir las barreras legales para compartir información

La concienciación sobre la importancia de compartir información como vía para reducir la incidencia del fraude es una realidad incuestionable, sin embargo, todavía existen barreras legales que impiden generar flujos de información entre sectores. Reformar las leyes de protección de datos y permitir la generación de espacios de intercambio de información entre sectores permitirá reducir la incidencia del fraude.



## Reforzar la colaboración público-privada

Los flujos de información sobre el fraude no sólo se deben generar en el sector privado, sino que cada vez resulta más relevante generar espacios de intercambio de información entre el sector privado y el público. Por ello, desde la AEECF queremos promover un sistema triangular que facilite el intercambio de información entre empresas del mismo sector; empresas de diferentes sectores que se puedan ver afectadas por fraude en sus diferentes formas; y entre el sector empresarial y el sector público.



## Digitalización y fraude: dos elementos indivisibles

Todos los encuestados coinciden en señalar que un aumento de sus negocios digitales irá acompañado de una mayor exposición al riesgo.

Para participar en la lucha activa contra el fraude y beneficiarse de todas las ventajas que tienen nuestros asociados solo tiene que enviar un correo electrónico con sus datos a: [contacto@asociacioncontraelfraude.com](mailto:contacto@asociacioncontraelfraude.com)



AEECF

 [www.asociacioncontraelfraude.com](http://www.asociacioncontraelfraude.com)

 [www.linkedin.com/company/asociacion-espanola-de-empresas-contra-el-fraude](http://www.linkedin.com/company/asociacion-espanola-de-empresas-contra-el-fraude)

 @aeecf\_

 [contacto@asociacioncontraelfraude.com](mailto:contacto@asociacioncontraelfraude.com)



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE EMPRESAS  
CONTRA EL FRAUDE